JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2016-00526-00.

Le corresponde al Despacho pronunciarse en torno a la liquidación del crédito presentada por el endosatario en procuración de la organización ejecutante, la cual, valga decirlo desde ahora, no se encuentra ajustada a derecho, dado que al elaborarla se aplicaron tasas de interés moratorio superiores a las certificadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Por lo anterior, la Judicatura modificará la atendida operación, adecuándola a la que es jurídicamente correcta. De ese modo, se actualizará el débito hasta la fecha de emisión de la presente providencia, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

CAPITAL :	$ 870.500,00				
Liquidación a	21-ago-2019				$ 1.987.821,21
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 870.500,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
22-ago-2019	31-ago-2019	10	2,42		$ 7.007,53
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,42		$ 21.022,58
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,39		$ 21.475,96
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,38		$ 20.707,02
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,36		$ 21.262,33
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,35		$ 21.104,91
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38		$ 20.048,34
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37		$ 21.307,30
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34		$ 20.337,06
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27		$ 20.452,76
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27		$ 19.716,83
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27		$ 20.374,05
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29		$ 20.565,20
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29		$ 19.967,09
01-oct-2020	16-oct-2020	16	2,26		$ 10.498,23
			TOTAL		$ 2.273.668,38

Resumen del cómputo a 16 de octubre de 2020:

Concepto	Valor
Capital	$ 870.500,00
Intereses moratorios	$ 1.403.168.38
TOTAL	**$ 2.273.668.38**

A tenor de lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito, conforme a lo previamente señalado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de octubre de 2020 **SECRETARIA**

ogc

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
903481929d29329c2a8695225a0184a0f3a18197d64d0cf4c21f87cd4b6b580e
Documento generado en 15/10/2020 04:47:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica